



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 271-2017-R

Lambayeque, 20 de marzo de 2017

VISTO:

El expediente N° 872-2017-SG-UNPRG, presentado por el Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 057-2017-OGCTRI, el Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, solicita al titular del pliego autorización para viajar a la ciudad de San Martín – Tarapoto, a fin de participar de la Ceremonia Especial de Reconocimiento Académico Oficial, en cumplimiento de la Política de Incentivos y reconocimiento a dignas personalidades docentes, administrativos y estudiantes de la Universidad Nacional De San Martín - Tarapoto, a realizarse los días 23 y 24 de febrero del año en curso, para tal efecto solicita el otorgamiento de pasajes y viáticos a fin de cumplir con la comisión de servicios antes descrito;

Que, en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2017, por la Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados – RDR, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo. La Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 015-2017/P-OGPP, otorga el Certificado de Crédito Presupuestario (CCP) aprobado N° 000000025 – 2017 - UNPRG para atender la citada comisión de servicios, cuya Certificación Anualizada se ha previsto el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3 Bienes y Servicios, con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, conforme al siguiente detalle: 2.3.21.22 Viáticos y Asignación por Comisión de Servicio, Meta 0024;

Que, el Rector atendiendo lo solicitado por el M. Sc. **M. Sc. NELSON OCTAVIO SIFUENTES JUSTINIANO**, Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, autoriza su viaje en comisión de servicios a la ciudad de San Martín - Tarapoto, los días 23 y 24 de febrero del presente año;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

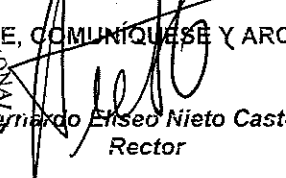
1° Autorizar, el viaje en comisión de servicios, a la ciudad de Lima al **M. Sc. NELSON OCTAVIO SIFUENTES JUSTINIANO**, Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a fin de participar de la Ceremonia Especial de Reconocimiento Académico Oficial, en cumplimiento de la Política de Incentivos y reconocimiento a dignas personalidades docentes, administrativos y estudiantes de la Universidad Nacional De San Martín - Tarapoto, a realizarse los días 23 y 24 de febrero del año en curso, otorgándole la cantidad de S/. 210 por concepto de viáticos, S/. 200 por concepto de pasajes; con cargo a rendir cuenta documentada.

2° Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección – Presupuesto 2017 de la Universidad.

3° Dar a conocer la presente resolución a la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Tesorería General, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondiente.


M.Sc. **Manuel Augusto Sandoval Rodríguez**
Secretario General

/mesr


Gerardo Enseo Nieto Castellanos
Rector

